



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	108
2.	VERTEDERO.	108
3.	BIBLIOGRAFÍA.	108

ANEXO 13: GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEXO Nº13: GESTIÓN DE RESIDUOS

1. INTRODUCCIÓN.

En este anexo vamos a tratar de definir la gestión de residuos a realizar, casi todos los residuos serán orgánicos, de material de escollera y otros residuos originados durante la obra.

La normativa vigente respecto a la gestión de residuos es la siguiente:

- Ley 10/1.998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1.997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 7/2.007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Decreto 283/1.994, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Decreto 99/2.004 de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (2.004-2.010).
- Decreto 134/1.998, de 23 de junio, por el que se aprueba el plan de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Decreto 218/1.999, de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos.
- Decreto 99/2.004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos.
- Real Decreto 105/2.008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.
- Resolución de 20 de enero de 2.009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos 2.008-2.015

2. VERTEDERO.

Se ha optado por utilizar un vertedero cercano situado en el propio pueblo de Jávea. Dicha empresa es Sanders Mediterraneo S.L. y está situada a menos de 10 minutos en coche del lugar donde está localizado la obra.

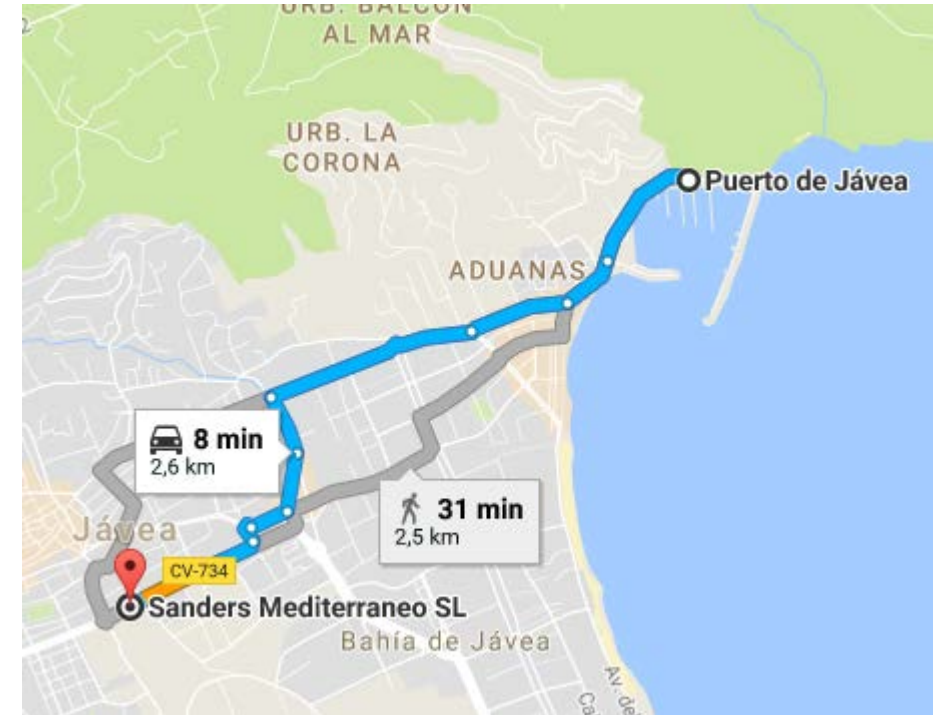


Figura 1: Camino desde la obra.

3. BIBLIOGRAFÍA.

- <http://empresite.eleconomista.es/>
- Google Maps